



EXPTE. D- 3033 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, la conmemoración del "351° Aniversario de la Ciudad de Quilmes, el día 14 de agosto de 2017".

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



EXPTE. D- 3033 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, la conmemoración del "351° Aniversario de la Ciudad de Quilmes, el día 14 de agosto de 2017".

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

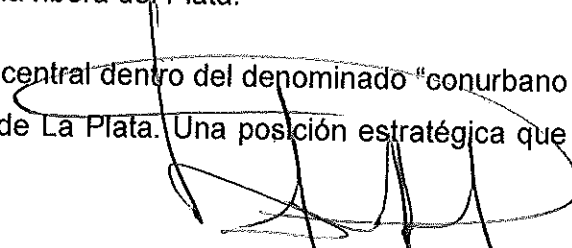
La ciudad de Quilmes está situada sobre la costa del Río de la Plata, en la zona sudeste de la Provincia de Buenos Aires. Es la cabecera del partido homónimo y una de las ciudades más antiguas de la Provincia, ya que fue fundada en el año 1666.

Con el paso del tiempo y en consonancia con los grandes movimientos inmigratorios hacia nuestro país, Quilmes ha llegado a convertirse en una de las ciudades más numerosas de Argentina; en materia poblacional se estima que hoy supera los 600.000 habitantes, convirtiéndose de esta forma, en uno de las ciudades más poblada del Gran Buenos Aires

La historia de Quilmes se remonta a la segunda fundación de Buenos Aires en 1580 por Juan de Garay cuando se produce el reparto de las tierras aledañas, pero quizás la historia más relevante comienza en 1665 cuando, acosados por los españoles, los Indios Kilmes, fueron expulsados de la ciudad sagrada que habitaban en los Valles Calchaqués de una antigua provincia Inca, en la actual provincia argentina de Tucumán. Después de sublevarse ante los conquistadores europeos, los Kilmes fueron obligados a dejar sus tierras, y es luego de un extenso recorrido y desarraigo, que encuentran lugar de reafincamiento sobre una barranca frente al Río de la Plata.

La fecha de conmemoración de la fundación de Quilmes se adoptó el 14 de agosto, en virtud del decreto del Triunvirato disponiendo desde ese momento, en 1812, la creación de la localidad. Se tomó ese día ya que no hay constancia fehaciente de la fecha exacta de la instalación de los indios Kilmes en la ribera del Plata.

En la actualidad, la ciudad ocupa un lugar central dentro del denominado "conurbano bonaerense", enriquecida por su salida al Río de La Plata. Una posición estratégica que


SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

en suma con la rica y larga historia cultural de la ciudad, le dan un carácter eminentemente distintivo dentro del panorama de nuestra provincia.

Uno de los lugares característicos de la ciudad es la Ribera y su afamada Rambla. La costanera cuenta con una arboleda sobre la playa, y espacios para diversas actividades recreativas. Es también reconocido su espacio de paseo peatonal; la calle Rivadavia fue de hecho, una de las primeras calles peatonales del país, ya que fue declarada como tal en 1973. La peatonal es el centro comercial de la ciudad, uniendo la estación de Ferrocarril con la Manzana Histórica. Dicha Manzana se ubica entre las calles Rivadavia, Sarmiento, Alem y Av. Mitre; siendo desde el nacimiento del pueblo de Quilmes, el núcleo original donde se instalaron los primeros pobladores.

Mejorar las condiciones de la ciudad y permitir el desarrollo de las mejores potencialidades de los quilmeños, es un desafío que se renueva año tras año sin perder de vista la identidad propia que esta ciudad ha logrado alcanzar en su pujante vida.

Es la celebración de un nuevo aniversario de la ciudad, una ocasión propicia para reflexionar sobre el legado de tantos años y trazar a la vez, nuevos y exigentes objetivos, que direccionen la ciudad al progreso y al bienestar que sus ciudadanos merecen.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. D. Diputados Prov. Bs. As.